



Consulta Jurídicas

[Regresar](#)

Respuestas a consultas realizadas

PREGUNTAS

El día 06/11/01 nace un niño, al cual el día 27/11/01 reconozco como mi hijo(Diego DelFin Arevalo. El 20/08/02 hago una prueba de ADN(Biolinks) entre el niño y yo, saliendo negativo. El 04/12/02 nos hacemos los tres(padre/madre/hijo) la prueba en otro laboratorio(Biogenomica) con resultado negativo. En enero de este año planteo un juicio por impugnación de paternidad. Quiero saber si existe casos anteriores que avalen mi demanda o en todo caso, en base a las leyes actuales, como puedo reforzar mi demanda.

RESPUESTAS

La prueba de ADN es una prueba científica con el 99.9% de certeza, si Ud. manifiesta que ese niño no es su hijo y ha solicitado la impugnación de paternidad lo más probable es que declaren fundada su demanda de impugnación.

ESPECIALIDAD

Familia Civil